

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México la persona designada como suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Claudia Huerta Guerrero, Jefa del Departamento Gestión Institucional y Encargada de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y en su caso confirmación de las propuestas de versiones públicas proporcionadas por del Departamento de Infectología para dar respuesta a la solicitud de información pública <b>330018824000490</b> .
3.	Revisión y en su caso confirmación de las propuestas de las versiones públicas por parte de las diferentes áreas del Instituto para dar respuesta a la solicitud de información pública <b>330018824000526</b> .
4.	Revisión y en su caso confirmación de la prueba de daño del Departamento de Asesoría Jurídica para dar respuesta a la solicitud de información pública <b>330018824000526</b> .
5.	Revisión y en su caso confirmación de la propuesta de la versión pública por parte del Departamento de Asesoría Jurídica del pasaporte del Director General.
6.	Asuntos Generales.
DESARROLLO	
Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista de los integrantes del Comité, tomando asistencia de los integrantes, se procede a dar lectura a la orden del día la cual es aprobada por los asistentes. -----	
<b>Segundo</b> , se procede a revisar la propuesta de versiones públicas proporcionada por el Departamento de Infectología para dar respuesta a la solicitud de información pública <b>330018824000490</b> , en las cuales se testan: nacionalidad, clave de elector, clave del Registro	



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

Federal de Contribuyente, domicilio, de personas físicas, en términos de los artículos 113, Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales son confirmadas por los integrantes del Comité. -----

Como **tercer** punto, se realiza la revisión de las propuestas de versiones públicas que las distintas áreas de este Instituto proporcionaron dar respuesta a la solicitud de información pública **330018824000526**, en las cuales se contiene información clasificada como confidencial de acuerdo con el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales son aprobadas por los integrantes del Comité. -----

En seguida pasamos al punto **cuatro**, relativo a la prueba de daño presentada por el Departamento de Asesoría Jurídica, respecto de un oficio para dar respuesta a la solicitud de información pública **330018824000526**, por considerar que contiene información que debe clasificarse como reservada, pues se refiere a un procedimiento de conciliación activo que no ha causado estado y el hecho de proporcionar dicha información vulneraría la condición del procedimiento de conciliación aludido, y se podría afectar la defensa jurídica de este Instituto pues la contraparte o personas (físicas o morales) podrían tener acceso a esta información y anticiparse a actuaciones procesales o conocer el modo de defensa y o estrategia jurídica, con lo cual podría causar daños graves y de imposible reparación a este Instituto, siendo oportuno clasificar la información como reservada, de conformidad con los artículos 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción XI y 99, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Octavo y Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, por lo que queda aprobada la prueba de daño por los miembros del Comité por el periodo de un año.-----

2

Como **quinto** punto, se realiza la revisión de la versión pública proporcionada por el Departamento de Asesoría Jurídica del pasaporte del Director General, el cual contiene información clasificada como confidencial de acuerdo con el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual queda aprobada por los integrantes del Comité, haciendo la aclaración que es responsabilidad del área que solicita dicha versión pública el uso que dé a la misma.-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia a las 15:30 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

#### ACUERDOS

**05ORD-001-16/05/2024:** Se tiene por aprobada la Orden del Día.


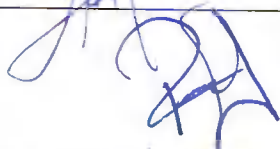
**05ORD-002-16/05/2024: Confirma** las versiones públicas proporcionadas por el Departamento de Infectología para dar respuesta a la solicitud de información pública **330018824000490**.

**05ORD-003-16/05/2024: Confirma** las versiones públicas de las diferentes áreas del Instituto para dar respuesta a la solicitud de información pública **330018824000526**.

**05ORD-004-16/05/2024: Confirma** la clasificación de información en atención a la prueba de daño presentada por el Departamento de Asesoría Jurídica para dar respuesta a la solicitud de información pública **330018824000526**.

**05ORD-005-16/05/2024: Confirma** la versión pública del pasaporte del Director General propuesta por el Departamento de Asesoría Jurídica, siendo responsabilidad del área que la solicita el uso que dé a la misma.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Claudia Huerta Guerrero Jefa del Departamento de Gestión Institucional y Encargada de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Unidad de Transparencia.	